



**DECRETO EXENTO N° _____ /
(Mercado Público)**

Castro, 02 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir sacos de mulch café para ornamentar y proteger del suelo de los jardines de la comuna de Castro".

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Adquisición Mulch café Moro, Comuna de Castro**" con cargo a la cuenta N° 215.22.04.015 denominada "**Productos Agropecuarios y Forestales**" del Centro de Costos "**02.02.07**" del presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Adquisición Mulch café Moro, Comuna de Castro**".-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "**Adquisición Mulch café Moro, Comuna de Castro**".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a los funcionarios: **un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o representante**; se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NTM/sbl.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE